El S.r Jhoan de Vivanco el mozo a blas Sanchez Caxacamo marin
El S.r Rexidor Jn.o Vivanco nombro a Jn.o de Peñas y a Jn.o de Blaza
El S.r Rodrigo Gr.a nombro a domingo Carraxa ca p.o a Colina
y con fermelos botos dados parece quedar nombrado miguel
Gz. y tener botos iguales miguel Sanchez y Jn.o de Peñas por
cuya causa los S.res alcaldes entraron a nombrar en igualdad
de botos y nombraron a miguel Sanchez con que quedaron
nombrados los dichos miguel Sanchez y miguel Gz. por tales
fieles a los quales mandaron se notifique lo acepten y den
fianças —
La villa = dixo que por quanto el nombramiento hizo en an
tonio Gr.a pretel vz. desta V.a de dicho positario en cuyo poder
entro el dinero que se hace de medidas por quenta de su ex.a
mar que es de Ordena para la gente que sirvieron la costa de
la mar Cavadores y por tener conbiene nombrar otro en
su lugar abriendo conferido que persona sera a proposito
nombro a Jn.o Diaz Gr.do pastor por tal de positario y man
daron se notifique al susodicho lo acepte y se obligue excepto
el S.r Rexidor Gr.o pastor que nombro a Bernabe muñoz por
el S.r Jn.o de Vivanco el mozo dixo lo mismo. y el S.r Jn.o
Vivanco el mayor que nombro a ~~Jn.o Gr.a~~ Andres Gr.a morata
con calidad que las sobras que ubiere hasta oi de aqui
adelante se pongan en poder de persona legalla na
rabonada para que conste = el S.r Rodrigo Gr.a se
conformo con el S.r Jn.o de Vivanco —
Libranca que los S.res contadores tomen q.tas a antonio Gr.a del tiempo
que a estado a su cargo el oficio de dicho positario del dinero de las
guardas —
La villa nombro por comisarios pagadores de la gente de la
costa a los S.res Andres de la costa y Jn.o de Vivanco a los qua